



Ayuntamiento de Almargen

ANUNCIO

Visto que el puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento puede resultar vacante por comisión de servicios solicitada por su titular, interesa a este Ayuntamiento que la citada plaza pueda ser cubierta mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Lo que se hace público para que todo/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional (Subescala Secretaría-Intervención) que esté interesado/a en acceder al citado puesto pueda presentar, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, sus solicitudes acompañadas de currículum en el Registro General del Ayuntamiento de Almargen; pudiendo presentarse a través de la sede electrónica [almargen.sedelectronica.es].

Se remite el presente anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga para su publicidad, disponiéndose su publicación en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almargen.

En Almargen, a 21 de enero de 2020
LA ALCALDESA

Fdo. María del Carmen Romero García



Cód. Validación: 3ANR94FGZAM9FCR69DMZQKURG | Verificación: <https://almargen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1